JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

uca
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas

República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCION N° 19/015

Montevideo, 9 de febrero de 2015

VISTO: la comunicación realizada por Bioerix S.R.L, respecto a la transformación de su naturaleza jurídica por la de Bioerix S.A.

RESULTANDO: que la empresa comunicó al Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) los cambios respectivos.

CONSIDERANDO: I) que se presentó ante el RUPE el certificado notarial de personería jurídica que acredita el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 16.060 de fecha 4 de setiembre de 1989.

II) que el Sector Jurídico Notarial de la Unidad informó en forma favorable con fecha 6 de febrero de 2015 y el Sector Económico identificó los Llamados activos de esta Unidad en los que la gestionante es adjudicataria o participa del Ranking de ofertas, debiendo el Sector Insumos Médicos tomar los recaudos pertinentes.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 163 de la Ley No.18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1°) Tomar conocimiento de la transformación de la naturaleza jurídica de Bioerix S.R.L., que pasó a ser Bioerix S.A.

2°) Mantener la vigencia de las garantías constituídas oportunamente en los distintos Llamados realizados por esta Unidad, de acuerdo a los plazos en ellas establecidos, por tratarse de una misma persona jurídica.

3°) Notificar a la firma Bioerix S.A.

4°) Comunicar al Sector Insumos Médicos, a los Organismos usuarios y a las Auditorías del Tribunal de Cuentas delegadas ante los mismos.

5°) Publicar en la página web de esta Unidad y en "comprasestatales".

6°) Comunicar al Tribunal de Cuentas. Cumplido, archivar.

Cra. Carolina García Parodi
Sub Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas

UCA – Avenida del Libertador 1409, piso 6
Alimentos ☎ 2908 3935 Fax: 2908 7831 uca.alimentos@mef.gub.uy